



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 30 ENE 2023

DECRETO ALC. Nº 290 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2437 del 26 de agosto de 2022, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con doña María José Guajardo Cornejo, por prestación de servicios como Orientadora Vecinal, en el marco del Programa "Buin Seguro 2022", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 12 de Agosto 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022.

2.- El Memo Nº 31 del 27 de enero de 2023, enviado por el Director de Seguridad Pública, informando a la Administradora Municipal (S), de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña María José Guajardo Cornejo, a la prestación de servicios como Orientadora Vecinal, con cese de labores el 31 de Diciembre de 2022 (último día trabajado).

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Enero de 2023, al contrato a honorarios suscrito con doña **MARÍA JOSÉ GUAJARDO CORNEJO**, Cedula Nacional de Identidad Nº , por prestación de servicios en el Programa "Buin Seguro 2022", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/FMC/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Buin Seguro
- SECPLA /Presupuesto
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE